

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS Y TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA EN NOMBRE COLECTIVO PEAT, MARWICK, MITCHELL & CO. (LATIN AMERICA) EN COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PEAT, MARWICK, MITCHELL & CO. (LATIN AMERICA) C. LTDA.

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma integral de estatutos y transformación de la compañía en nombre colectivo PEAT, MARWICK, MITCHELL & CO. (LATIN AMERICA) en compañía de Responsabilidad Limitada con la denominación de PEAT, MARWICK, MITCHELL & CO. (LATIN AMERICA) C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10. de julio de 1987, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No. 87-2-2-1- 03960 del 17 SET 1987
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora ingeniera Julia Patricia Mendoza Machuca de Arteaga, casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad, en su calidad de socia-representante legal de la referida compañía.
3. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es PEAT, MARWICK, MITCHELL & CO. (LATIN AMERICA) C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
5. AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 200.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 700.000.00
6. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 200.000.00
7. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- El socio que suscribe el aumento de capital es el señor Leonidas Sánchez Solís.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

8. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es dedicarse a prestar servicios en los siguientes campos: a) Auditoria e información financiera, b) Organizar, sistematizar y dirigir la contabilidad en todos sus ramos, c) Asesoramiento y revisión de impuestos, d) Asesoramiento en manejo de negocios, diseño e implemento de sistemas manuales y procesamiento electrónico de datos, e) Administración y organización de empresas, f) Estudios de factibilidad, g) Comprobar y verificar estados de actividades económico-financieras, h) Certificar balances con previa verificación integral de la contabilidad, i) Ejercer funciones de comisarios, j) Evaluar e interpretar movimientos financieros o económicos e inventarios, k) Practicar auditoria o intervenciones y emitir dictámenes técnico-contables, económicos o financieros, l) Preparar y suscribir declaraciones tributarias, ll) Legalizar peritajes y revisiones fiscales. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.
9. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de S/ 700.000.00 dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una.
10. **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-**
NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Leonidas Sánchez Solís
NACIONALIDAD: Panameña
RESOLUCION DEL MICIP No. 163 del 12 de agosto de 1987, General.
TIPO DE INVERSION: Nacional
MONTO DE LA INVERSION: S/ 200.000.00
FORMA DE PAGO: En numerario
MONTO PAGADO: S/ 200.000.00
11. **CALIFICACION DE LA EMPRESA.-** De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento de los Capitales Extranjeros, la Compañía está calificada como empresa nacional.
12. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por un Presidente y un Gerente. Ejercen la representación legal,

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente individualmente.

adem. *d*

Guayaquil, septiembre 17 de 1987

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....